



**NACIONES  
UNIDAS**

**UNEP/EA.6/2**



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr. general  
23 de octubre de 2023

Español  
Original: inglés

---

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre  
el Medio Ambiente del Programa de  
las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Sexto período de sesiones**  
Nairobi, 26 de febrero a 1 de marzo de 2024  
Tema 5 del programa provisional\*

**Políticas ambientales internacionales y cuestiones de  
gobernanza**

## **Medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación**

**Informe de la Directora Ejecutiva**

### **I. Introducción**

1. En un momento de desigualdad creciente, en el que la crisis del costo de la vida afecta sobre todo a los más pobres y vulnerables, con la existencia de conflictos e inseguridad y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en retroceso<sup>1</sup>, abordar las crisis ambientales ocasionadas por el cambio climático, la pérdida de naturaleza y diversidad biológica (incluida la desertificación) y la contaminación y los desechos podría parecer, por supuesto, una prioridad menor ante la inmediatez del hambre, la discriminación, las enfermedades y los conflictos. Pero como dijo la Primera Ministra Indira Gandhi en su discurso ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, ¿no son la pobreza y la necesidad los mayores contaminantes?

2. La urgencia de hacer frente a las tres crisis ambientales planetarias a través de este informe desde el punto de vista social. Desde Estocolmo en 1972 hasta Río en 1992, y desde Río+20 en 2012 hasta los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015: un medio ambiente sostenible y justo es necesario para que la sociedad y la economía sean prósperas y sostenibles. Abordar la dimensión ambiental del desarrollo sostenible no solo es fundamental por el bien de los “sistemas de la Tierra” que regulan el clima, las pautas meteorológicas y el ciclo del agua, sino que además es la base del desarrollo, la erradicación de la pobreza, la justicia, la paz y la estabilidad. Pero en el ecuador de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y mientras todavía se sienten los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), más de la mitad del mundo se está quedando atrás. Los avances en más del 50 % de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible son escasos o insuficientes. El progreso se ha estancado o ha retrocedido en el 30 % de las metas: hay más personas que viven en la pobreza extrema que hace cuatro años, el hambre ha aumentado a niveles no

---

\* UNEP/EA.6/1.

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023* (publicación de las Naciones Unidas, 2023). Disponible en [https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf).

vistos desde 2005 y, si se mantienen las tendencias actuales, aún quedan unos 300 años para llegar a la igualdad de género<sup>2</sup>.

3. Sin embargo, la realidad es que el planeta Tierra está sometido a una presión cada vez más intensa por el cambio climático, la pérdida de naturaleza y diversidad biológica, y la contaminación y los desechos. El calentamiento del clima podría superar el umbral crucial de 1,5 °C en 2027<sup>3</sup>, y la diversidad biológica a nivel mundial se está destruyendo al ritmo más rápido de la historia de la humanidad<sup>4</sup>. La contaminación del aire, el agua y el suelo aumenta a niveles alarmantes y causa 9 millones de muertes prematuras cada año, mientras que la pérdida de la naturaleza y la degradación de las tierras dan lugar a la pérdida de las cosechas y provocan el sufrimiento de las comunidades<sup>5</sup>.

4. **La raíz de esta realidad ambiental es una verdad dura pero innegable: la relación de la humanidad con el mundo natural se ha roto.** Pero la humanidad no puede permitirse esta realidad. Nuestro bienestar económico y social colectivo depende de la naturaleza y sus servicios<sup>6</sup>. Algunos cálculos cuantificados sugieren que más de la mitad del PIB mundial procede de la naturaleza<sup>7</sup>. Sin un cambio radical que permita incluir todo el valor de la naturaleza en la toma de decisiones económicas, avanzar hacia pautas de consumo y producción sostenibles y lograr una transición justa hacia una economía circular que beneficie a todas las personas, el futuro está en peligro. Los ecosistemas –desde bosques, praderas y turberas hasta océanos, ríos, sabanas y montañas– proporcionan una amplia gama de servicios vitales para la supervivencia de la humanidad. Sin embargo, cada año los seres humanos utilizan más recursos de los que el planeta puede proporcionar de forma sostenible<sup>8</sup>. Para que el planeta sea sostenible es preciso encontrar un equilibrio entre la naturaleza y la humanidad, sin dejar de reconocer que unos ecosistemas limpios y saludables son la base del bienestar colectivo. La buena noticia es que la naturaleza, si se le da la mínima oportunidad, puede recuperarse. Pero necesita ayuda para hacerlo.

5. **Las medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles son poderosas herramientas para recuperar el equilibrio perdido, pero deben utilizarse para aportar soluciones transformadoras que tengan en cuenta el carácter interconectado de las múltiples crisis que nos afectan.** En una época de creciente polarización en todo el mundo, encontrar un propósito común puede parecer un objetivo difícil de alcanzar. Sin embargo, los logros recientes demuestran que el multilateralismo no solo es posible, sino que es el único camino a seguir. La ciencia sólida, la determinación política y el compromiso social son los ingredientes clave para elaborar soluciones integradoras y transformadoras que puedan situar la salud del planeta en el centro de la toma de decisiones económicas, luchar contra las desigualdades sociales e invertirlas, y aportar prosperidad y equidad compartidas.

6. **La tecnología digital y la innovación siguen siendo aliadas indispensables del cambio deseado, siempre que vayan de la mano de la sostenibilidad ambiental.** Ello requiere una gobernanza digital intencionada y la transformación de los sistemas, facilitadas por alianzas público-privadas y cambios en la capacidad y el comportamiento, que puedan posicionar las infraestructuras digitales, así como los mercados, las cadenas de suministro, los incentivos a los consumidores y las normas, para que ofrezcan de modo efectivo soluciones digitales sostenibles para un futuro más resiliente y positivo para la naturaleza.

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> Organización Meteorológica Mundial, “Las temperaturas mundiales batirán récords en los próximos cinco años”, comunicado de prensa, 17 de mayo de 2023. Disponible en <https://public-old.wmo.int/es/media/comunicados-de-prensa/las-temperaturas-mundiales-batir%C3%A1n-r%C3%A9cords-en-los-pr%C3%B3ximos-cinco-a%C3%B1os>.

<sup>4</sup> Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, “Nature’s Dangerous Decline ‘Unprecedented’; Species Extinction Rates ‘Accelerating’”, comunicado de prensa, 5 de mayo de 2019. Disponible en <https://www.ipbes.net/news/Media-Release-Global-Assessment>.

<sup>5</sup> Fuller *et al.*, “Pollution and health: a progress update”, *Lancet Planet Health*, 6 (6): e535-e547 (junio de 2022). Disponible en <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35594895/>.

<sup>6</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, “Delivering on the vision of the 1972 Stockholm Declaration and achieving the 2030 Agenda for Sustainable Development – A UN system contribution to Stockholm +50” (Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, 2022). Disponible en <https://wedocs.unep.org/handle/20.500.11822/39620>.

<sup>7</sup> Foro Económico Mundial, *Nature Risk Rising: Why the Crisis Engulfing Nature Matters for Business and the Economy* (WEF, 2020). Disponible en [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_New\\_Nature\\_Economy\\_Report\\_2020.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_New_Nature_Economy_Report_2020.pdf).

<sup>8</sup> “About Earth Overshoot Day”. Disponible en <https://www.overshootday.org/about-earth-overshoot-day/> (consultado el 8 de septiembre de 2023).

## II. El multilateralismo ambiental funciona...

7. **A pesar de las perturbaciones existentes causadas por la pandemia y el aumento de las tensiones sociopolíticas, los dos últimos años han sido muy fructíferos para la cooperación ambiental, que se incluye en distintas agendas interconectadas, desde el agua hasta la digitalización y desde los sistemas alimentarios hasta los derechos humanos.** Todas ellas tenían un denominador común: llevaban a cabo acciones transformadoras para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A principios de 2022 se celebraron 50 años de logros en el ámbito del medio ambiente y tuvo lugar una reflexión catalizadora sobre el futuro en forma de dos actos complementarios: el PNUMA@50 y Estocolmo+50. Estos actos reforzaron el mandato y el posicionamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como principal autoridad mundial en materia de medio ambiente y supusieron un llamamiento a nivel mundial a la revitalización y la confianza para lograr un planeta sano y prosperidad para todos<sup>9</sup>. En mayo de 2022 la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en su 15ª reunión, adoptó importantes decisiones para mejorar la resistencia a la sequía, reducir la degradación de las tierras e invertir en actividades de restauración de las tierras, con un fuerte enfoque en el uso de la tierra con visión de futuro, el fomento de la preparación y la mejora de las asociaciones para las inversiones integradas en el paisaje<sup>10</sup>. En los meses siguientes se produjo un momento histórico, cuando la Asamblea General reconoció el derecho humano universal a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible<sup>11</sup>. Esto da argumentos de peso para promulgar cambios constitucionales y jurídicos que puedan repercutir positivamente en el medio ambiente y el bienestar de las personas, entre otras cosas mediante el apoyo de las demandas basadas en los derechos ambientales en los ordenamientos jurídicos. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028) –la primera conferencia de este tipo en una generación– puso en marcha compromisos e iniciativas a todas las escalas para abordar los desafíos relacionados con el agua y el saneamiento, y cumplir las metas climáticas y de diversidad biológica a nivel mundial en el marco de una nueva Agenda para la Acción sobre el Agua<sup>12</sup>, mientras que en 2023 el Momento para Hacer Balance de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios Dos Años Después de su Celebración conllevó iniciativas concretas y aceleradas para transformar los sistemas alimentarios con una claridad, ambición e innovación sin precedentes<sup>13</sup>.

8. **Las victorias multilaterales ante las tres crisis ambientales planetarias también supusieron avances significativos. La acción relacionada con el clima se vio impulsada por un importante acuerdo sobre la provisión de fondos de “pérdidas y daños” para los países más afectados por el cambio climático<sup>14</sup>.** Aunque aún queda un largo camino por recorrer para hacer realidad esta financiación, la decisión se ha anunciado como un primer paso hacia la justicia climática para las naciones que menos han contribuido al cambio climático pero que son las más afectadas. La 27ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático también vio la aprobación de un conjunto de decisiones que reafirmaban el compromiso de limitar el calentamiento a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales y proporcionaban un camino a seguir para el objetivo mundial relativo a la adaptación<sup>15</sup>. Sin embargo, aunque la inversión

<sup>9</sup> Véase la Declaración política del período extraordinario de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para conmemorar el 50º aniversario de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP/EA.SS.1/4) (8 de marzo de 2022) y el sitio web “Stockholm+50 Recommendations and Actions for Renewal and Trust” (<https://www.stockholm50.global/resources/stockholm50-recommendations-and-actions-renewal-and-trust>) (consultado el 8 de septiembre de 2023).

<sup>10</sup> Disponible en <https://www.unccd.int/convention/cop-decisions>.

<sup>11</sup> Resolución 76/300 de la Asamblea General, de 28 de julio de 2022, sobre el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

<sup>12</sup> “Agenda para la Acción sobre el Agua”. Disponible en <https://sdgs.un.org/partnerships/action-networks/water> (consultado el 8 de septiembre de 2023).

<sup>13</sup> “Llamamiento a la acción del Secretario General en favor de una transformación acelerada de los sistemas alimentarios” (Centro de Coordinación de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, 26 de julio de 2023). Disponible en <https://www.unfoodsystemshub.org/fs-stocktaking-moment/documentation/un-secretary-general-call-to-action/es>.

<sup>14</sup> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, “La COP27 llega a un acuerdo decisivo sobre un nuevo fondo de ‘pérdidas y daños’ para los países vulnerables”, comunicado de prensa, 20 de noviembre de 2022. Disponible en <https://unfccc.int/es/news/la-cop27-llaga-a-un-acuerdo-decisivo-sobre-un-nuevo-fondo-de-perdidas-y-danos-para-los-paises>.

<sup>15</sup> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, “Glasgow-Sharm el-Sheikh work programme on the global goal on adaptation”. Disponible en <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/glasgow-sharm-el-sheikh-WP-GGGA> (consultado el 8 de septiembre de 2023).

en energías renovables está en su punto más alto y los precios de la energía producida a partir de fuentes que no emiten carbono son más bajos que nunca, la cruda realidad es que, en virtud de los compromisos existentes, los cambios necesarios no se están realizando con la suficiente rapidez<sup>16</sup>.

9. **En el ámbito de la naturaleza se produjo un gran avance en materia de diversidad biológica.** El histórico Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, ratificado en diciembre de 2022, estableció medidas para proteger la diversidad biológica, garantizar su uso sostenible y promover un reparto justo y equitativo de los beneficios<sup>17</sup>. También consagró la creación de un nuevo fondo para la diversidad biológica con una financiación considerablemente mayor. Además, el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (también conocido como Tratado de Alta Mar), aprobado por 193 países en marzo de 2023, ayudará a alcanzar los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal al crear un marco para las áreas marinas protegidas en alta mar. Cabe recordar que la diversidad biológica marina dentro de las jurisdicciones nacionales se ha gestionado en virtud del conjunto de convenios o convenciones sobre mares regionales propiciados por el PNUMA y (en muchos casos) auspiciados por él. Estos instrumentos, establecidos bajo los auspicios del PNUMA a partir de la década de 1970, siguen demostrando que la cooperación internacional en materia de recursos marinos compartidos es factible y beneficiosa para todos los implicados. Las convenciones y los convenios sobre mares regionales son, por tanto, una base importante de la que extraer enseñanzas y experiencias para el nuevo tratado sobre los océanos. Sin embargo, aunque se han logrado avances significativos en la lucha contra la crisis de la diversidad biológica, ahora es necesario diseñar y fomentar un esfuerzo inclusivo y concertado para aplicar tanto el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal como el Tratado de Alta Mar y alcanzar los objetivos deseados.

10. **La contaminación se situó en el centro de un movimiento mundial multilateral y orientado a la búsqueda de soluciones.** Tras el compromiso mundial de avanzar hacia un planeta sin contaminación alcanzado en el 3<sup>er</sup> período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente<sup>18</sup> y el posterior plan de aplicación acogido con beneplácito en el 4<sup>o</sup> período de sesiones<sup>19</sup>, en 2022, fruto de la labor del 5<sup>o</sup> período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, se iniciaron las negociaciones sobre el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos<sup>20</sup>. La interfaz científico-normativa se vio impulsada por el mandato, también derivado del quinto período de sesiones, de crear un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación<sup>21</sup>, y posteriormente se reunió un grupo de trabajo de composición abierta para preparar propuestas para el grupo científico-normativo<sup>22</sup>. En paralelo, tras 15 años de negociaciones, las Conferencias de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional celebradas en mayo de 2023 dieron lugar a la adopción de un mecanismo de cumplimiento en el marco del Convenio de Estocolmo. Esto significa que los tres Convenios, al igual que el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, cuentan ahora con mecanismos de cumplimiento. Entretanto, el Convenio de Estocolmo incluyó dos aditivos plásticos en la lista para su eventual eliminación, una importante contribución al impulso para atajar la contaminación por plásticos. Además, prosiguieron los debates sobre el desarrollo de un sucesor del

<sup>16</sup> Agencia Internacional de Energía, *World Energy Outlook - 2022* (París: AIE, 2022). Disponible en <https://www.iea.org/reports/world-energy-outlook-2022>.

<sup>17</sup> Convenio sobre la Diversidad Biológica, documento CBD/COP/DEC/15/4 (19 dic. 2022), decisión 15/4, Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Disponible en <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf>.

<sup>18</sup> Véase la declaración ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones, “Hacia un planeta sin contaminación” (UNEP/EA.3/HLS.1) (6 de diciembre de 2017).

<sup>19</sup> Resolución 4/21 relativa al plan de ejecución “Hacia un planeta sin contaminación”.

<sup>20</sup> Resolución 5/14 relativa al fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

<sup>21</sup> Resolución 5/8 relativa a un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación.

<sup>22</sup> Consulte el sitio web del proceso en <https://www.unep.org/oewg-spp-chemicals-waste-pollution> (consultado el 8 de septiembre de 2023).

Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional más allá de 2020, un marco mundial vital para la gestión racional de productos químicos y desechos<sup>23</sup>.

### III. Pero el multilateralismo requiere cambios orientados a soluciones para llegar donde debemos estar

11. **Los esfuerzos multilaterales para hacer frente a las crisis ambientales del cambio climático, la pérdida de naturaleza y diversidad biológica, y la contaminación y los desechos están profundamente interconectados, pero también muy fragmentados.** Aunque existe una amplia comprensión y aceptación de que los avances en un ámbito suelen apoyar y sustentar los esfuerzos en otros, la fragmentación de la agenda ambiental sigue siendo un reto importante. Esta dicotomía se observa a niveles local, nacional, regional y mundial, donde las actuaciones de una comunidad tienen vínculos intrínsecos con otras comunidades y repercuten en ellas. Por ejemplo, mitigar el cambio climático y reducir la contaminación supone hacer frente a dos de las amenazas más graves para la diversidad biológica; la conservación de los hábitats naturales es una poderosa forma de secuestrar carbono y filtrar la contaminación, y reducir la contaminación protege la diversidad biológica y favorece la resiliencia ante futuros cambios climáticos. En cambio, la falta de medidas en un ámbito tiene implicaciones en otros, con repercusiones en el tiempo y el espacio.
12. **Los compromisos son muchos, pero la aplicación es incompleta y la financiación inadecuada.** Durante años los resultados de las negociaciones no han ido acompañados de la financiación o las medidas necesarias sobre el terreno. Esto debe cambiar. Las tres convenciones de Río se adoptaron en 1992, pero su aplicación ha sido insuficiente hasta el punto de que el cambio climático y la degradación de los ecosistemas representan ahora amenazas existenciales, sobre todo para las comunidades vulnerables. Para ofrecer las soluciones necesarias, hay que centrarse más en la financiación y la aplicación.
13. **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se formularon para fomentar la gestión integrada de los recursos y una mentalidad que contemplase los nexos en relación con las soluciones ambientales, económicas y sociales.** Los esfuerzos institucionales actuales no cumplen necesariamente esa promesa, y queda mucho por hacer para acabar con los compartimentos estancos y fomentar la colaboración. Por ejemplo, los esfuerzos y recursos para lograr la reducción de la pobreza y abordar problemas humanitarios complejos no siempre tienen en cuenta los daños ambientales, mientras que las medidas ambientales a menudo se formulan o aplican sin examinar su impacto en las causas profundas de la pobreza, la seguridad económica y los conflictos. Mientras tanto, la financiación, la creación de capacidad y la tecnología no están ni de lejos a la altura del nivel de ambición acordado durante las negociaciones internacionales, aunque con el tiempo se ha progresado.
14. **La buena noticia es que el multilateralismo ambiental dispone de herramientas sin precedentes.** El conocimiento en tiempo real de la salud del planeta; la mayor capacidad para predecir y anticipar riesgos futuros; el activismo de los jóvenes de todo el mundo contra las injusticias sociales, y el despertar ambiental de los mundos financiero y empresarial son excelentes ejemplos de herramientas poderosas para renovar la escala y el ritmo de las medidas multilaterales.
15. **Tras destacar los problemas emergentes y las soluciones integradoras, debe conseguirse la atención multilateral.** La prospectiva basada en datos puede ayudar a anticipar preguntas críticas y responder a ellas: ¿se está moviendo la comunidad internacional lo suficientemente rápido para prevenir, prepararse y responder a la próxima pandemia, habida cuenta de la amenaza de la resistencia a los antimicrobianos<sup>24</sup>? ¿Puede la gestión responsable de la inteligencia artificial permitir el rápido despliegue de soluciones innovadoras para el bienestar colectivo<sup>25</sup>? Otras cuestiones que debemos abordar son si es posible mejorar la justicia ambiental mediante el reconocimiento jurídico y el ejercicio de los derechos de la naturaleza y las generaciones futuras<sup>26</sup>. Estas preguntas son ejemplos de

<sup>23</sup> Véase <https://www.saicm.org/Beyond2020/IntersessionalProcess/FourthIntersessionalmeeting/tabid/8226/language/en-US/Default.aspx> (consultado el 8 de septiembre de 2023).

<sup>24</sup> Véase la resolución 76/257 de la Asamblea General, de 29 de marzo de 2022, relativa a llevar la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias al nivel más alto de liderazgo político.

<sup>25</sup> Véase, por ejemplo, sobre el mismo tema, la hoja de ruta para la cooperación digital: aplicación de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital: informe del Secretario General (A/74/821) (29 de mayo de 2020). Disponible en <https://www.un.org/es/content/digital-cooperation-roadmap/>.

<sup>26</sup> En el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, aprobado por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 15ª reunión, en diciembre de 2022, se reconoce explícitamente la importancia de los derechos de la naturaleza. En el Marco se hace notar que, para los países que los reconocen, “los derechos de la naturaleza y los derechos de la Madre Tierra” son parte integrante del éxito de la aplicación del Marco.

lo que se está debatiendo en diversos foros y con distintos grados de comprensión, progreso y acuerdo. Está claro que estas cuestiones tienen enormes implicaciones para las tendencias actuales y futuras del desarrollo ambiental, social y económico, por lo que deben ser vigiladas de cerca, entre otros, por el PNUMA.

16. **En su informe de 2021 *Nuestra Agenda Común*<sup>27</sup>, el Secretario General hizo un ambicioso llamamiento para mejorar la cooperación internacional a través de un multilateralismo más eficaz, inclusivo e interconectado.** Un objetivo central del multilateralismo eficaz, que también se destacó en la reunión Estocolmo+50, es el fortalecimiento de los acuerdos de gobernanza que puedan proteger la vida humana en un planeta vivo y garantizar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en esta Década de Acción<sup>28</sup>.

17. **La urgencia de la crisis climática, la crisis de la pérdida de naturaleza y diversidad biológica, la crisis de la contaminación y los desechos y las policrisis conexas, incluidas la pobreza y la desigualdad, ponen en peligro la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Se precisan medidas multilaterales audaces, junto con cambios sistémicos en la forma de llevarlas a cabo. Estas medidas deberían tener las siguientes características:

- a) **Centrarse en las soluciones:** aplicar medidas prácticas que mejoren el bienestar de las personas y el planeta a escala;
- b) **Ser inclusivas:** incorporar las voces de las personas a menudo marginadas en la toma de decisiones políticas, en particular las mujeres y las niñas, las minorías raciales y étnicas, las personas con discapacidad, las personas mayores, las personas LGBTQI+, los Pueblos Indígenas y las personas que corren el riesgo de quedarse más atrás. Esto debe ir más allá de la mera adición de asientos en una mesa: es necesaria una transformación hacia una toma de decisiones más estructurada en red y mejor conectada que supere límites y legitime una representación significativa;
- c) **Ser transparentes:** garantizar el acceso universal a los datos y conocimientos públicos, y crear evaluaciones comunes de los riesgos mundiales que permitan tomar decisiones fundamentadas y anticipadas;
- d) **Estar integradas:** superar los silos institucionales y técnicos para fomentar una respuesta consolidada que abarque ámbitos y actores interconectados de las esferas de gobernanza regional, nacional y local;
- e) **Ser justas:** garantizar que los beneficios de una transición sostenible sean ampliamente compartidos, sin dejar de reconocer que quienes se han beneficiado de décadas de explotación planetaria tienen una responsabilidad especial a la hora de actuar;
- f) **Basarse en derechos:** velar por que los derechos inalienables guíen todas las actuaciones, incluido el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible;
- g) **Visión de futuro:** tener en cuenta a las generaciones futuras que aún no tienen voz, a la vez que se implica a las generaciones actuales y los jóvenes en la toma de decisiones con más voz y autoridad.

#### IV. **En su sexto período de sesiones la Asamblea sobre el Medio Ambiente puede poner en marcha medidas multilaterales más audaces**

18. **La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, cuya creación se aprobó en 2012 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), se creó para reforzar la respuesta internacional a los retos ambientales.** La Asamblea sobre el Medio Ambiente, fruto de 40 años de trabajo tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (también conocida como Conferencia de Estocolmo) de 1972, constituye una plataforma sin parangón que permite a los países reunirse para abordar los acuciantes problemas ambientales.

19. **La Asamblea sobre el Medio Ambiente, máximo órgano decisorio a nivel mundial en materia de medio ambiente, es un foro con la autoridad única para alcanzar acuerdos mundiales sobre los problemas ambientales más acuciantes y emergentes.** Armada con el enfoque y la

<sup>27</sup> Naciones Unidas, *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General* (Nueva York: Naciones Unidas, 2021).

<sup>28</sup> Véase la resolución 75/280 de la Asamblea General, de 24 de mayo de 2021, relativa a la reunión internacional titulada “Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad”.

determinación política adecuados, la Asamblea ha puesto la ciencia sobre la mesa multilateral a nivel mundial y ha dado forma a resultados históricos para las personas y el planeta. La Asamblea ha supuesto un impulso bienal a las actuaciones en toda una serie de cuestiones, en particular las que no son objeto de convenios específicos.

20. **Desde que la Asamblea sobre el Medio Ambiente se reunió por primera vez en 2014, sus cinco períodos de sesiones han generado un impulso político considerable y han arrojado resultados sobre diversas cuestiones de importancia crítica.** Entre muchas otras cabe destacar la contaminación atmosférica, la financiación para el desarrollo, los plásticos, la basura marina, la educación ambiental, la gestión del agua, el consumo y la producción sostenibles, el cambio climático, el comercio ilícito de especies silvestres y la protección del medio ambiente en zonas afectadas por conflictos armados y catástrofes.

21. **Mientras el mundo lidia con un multilateralismo fragmentado, la Asamblea sobre el Medio Ambiente debe ser un referente como foro eficaz, inclusivo y multilateral en el que se busquen soluciones y se alcancen acuerdos:** una Asamblea que vigile el mundo, amplíe las medidas y responda a los retos más críticos; una Asamblea que destaque las cuestiones ambientales emergentes sin dejar de mantener la alerta ante los futuros problemas; una Asamblea que consolide agendas, decisiones y a los interesados para colmar las lagunas de la gobernanza ambiental a nivel internacional; una Asamblea reforzada que pueda desempeñar su papel en la renovación del multilateralismo y a la vez proporcionar mayor capacidad a todo el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

22. **Con estos antecedentes y teniendo en mente la responsabilidad de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, la Secretaría del PNUMA ha definido seis ámbitos en los que la Asamblea tal vez deseará imponer medidas multilaterales más eficaces, inclusivas y sostenibles:** a) aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal; b) promoción de enfoques integrados para un mundo con seguridad hídrica; c) garantía de una minería responsable y un uso sostenible de minerales y metales; d) avance en la cooperación en materia de nutrientes, especialmente el fósforo; e) examen de las tecnologías y medidas que alteran el clima, y f) armonización del sistema financiero para la sostenibilidad.

## A. Aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

23. **El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal establece un plan ambicioso y específico para detener e invertir la pérdida de diversidad biológica a nivel mundial.** Su adopción fue un hito en la gobernanza ambiental multilateral que el PNUMA tuvo el placer de apoyar.

24. **Pero lo complicado viene ahora y el PNUMA tiene un papel clave que desempeñar.** Si bien el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal ofrece un marco de acción, en última instancia su éxito o fracaso dependerá de lo completa y eficaz que sea su aplicación. El PNUMA tiene una importante responsabilidad, ya que es uno de los principales organismos de ejecución del Convenio sobre la Diversidad Biológica y, en cooperación con la Secretaría del Convenio, está dispuesto a ayudar a los Estados miembros y todas los demás interesados a alcanzar las 23 metas mundiales orientadas a la acción. La Asamblea sobre el Medio Ambiente puede acelerar y ampliar el papel del PNUMA para garantizar el pleno apoyo a la aplicación del Marco, incluida la movilización de financiación y el apoyo a la actualización de las estrategias y planes nacionales y el cumplimiento de su mecanismo de seguimiento y presentación de informes.

25. **Los Pueblos Indígenas son agentes de cambio fundamentales y desempeñan un papel importante en la protección de la diversidad biológica, la seguridad de la oferta de alimentos y la mitigación de los efectos del cambio climático.** En todo el mundo, los Pueblos Indígenas custodian el 80 % de la diversidad biológica del planeta<sup>29</sup>, con 5.000 culturas tradicionales únicas y tierras ancestrales que abarcan el 32 % a nivel mundial de todas las tierras y aguas continentales de 90 países. Por lo tanto, es lógico que el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal incorpore los derechos de los Pueblos Indígenas en todas sus metas<sup>30</sup>.

26. **Como se acordó en el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, las soluciones basadas en la naturaleza deben incluir salvaguardias sociales para los Pueblos Indígenas, pero se precisan un reconocimiento y una aplicación más amplios de los derechos y**

<sup>29</sup> L. Etchart, "The role of Indigenous Peoples in combating climate change", *Humanities and Social Sciences Communications* 3 (17085) (agosto de 2017). Disponible en <https://www.nature.com/articles/palcomms201785>.

<sup>30</sup> Convenio sobre la Diversidad Biológica, "2030 Targets (with guidance notes)". Disponible en <https://www.cbd.int/gbf/targets/> (consultado el 8 de septiembre de 2023).

**conocimientos indígenas en todas las opciones de desarrollo sostenible y gobernanza ambiental**<sup>31</sup>. Por ejemplo, algunas intervenciones que dependen de soluciones basadas en la naturaleza podrían provocar desplazamientos; restricciones a los medios de subsistencia; “acaparamiento verde” de territorios, tierras y recursos tradicionales, y los consiguientes impactos culturales y sociales, incluidas iniciativas de restauración de ecosistemas culturalmente y contextualmente inapropiadas. Además, como defensores del medio ambiente, los Pueblos Indígenas siguen enfrentándose a graves riesgos y en el último decenio han sido asesinados más de 1.700 activistas ambientales.

27. **La participación oficial de los Pueblos Indígenas en la planificación ambiental nacional, el establecimiento de metas y la vigilancia, en particular, siguen siendo cruciales para garantizar una toma de decisiones más eficaz y equitativa y promover los derechos humanos.** Además, los Pueblos Indígenas deben tener cada vez más oportunidades de acceso a la financiación para una transición justa y una economía circular. Sin estas condiciones, los Pueblos Indígenas seguirán sufriendo violaciones de sus derechos humanos, discriminación generalizada y la exclusión de la toma de decisiones, y no se alcanzará la ambición del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

28. **Los Estados miembros tal vez desearán pedir al PNUMA que intensifique la colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus colectivos con el fin de examinar y determinar las vías más eficaces, incluidas las oportunidades de financiación, que ofrece el Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming-Montreal para mejorar las actuaciones y los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.** Esto podría incluir explorar cómo todo el sistema de las Naciones Unidas y los acuerdos ambientales multilaterales pueden apoyar mejor a los Estados miembros en sus esfuerzos por centrarse más en estos derechos y actuaciones en relación con el Marco y darles mayor reconocimiento.

## B. Promoción de enfoques integrados para un mundo con seguridad hídrica

29. **El agua es vital para alcanzar diversos objetivos y metas acordados internacionalmente, incluidos los de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Acuerdo de París.** La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023 reafirmó el papel crucial del agua en el cumplimiento de estos compromisos y su papel central en la consecución de la seguridad alimentaria, la salud humana, la producción de energía, el desarrollo industrial y económico y la salud de los ecosistemas terrestres y marinos<sup>32</sup>.

30. **Las actividades humanas insostenibles, la mala gestión, la contaminación, la degradación de los ecosistemas y el cambio climático están afectando a la disponibilidad, distribución, calidad y cantidad del agua y del deshielo, así como al ejercicio de los derechos humanos al agua, el saneamiento y un medio ambiente limpio y saludable**<sup>33</sup>. Las masas de agua como lagos, ríos, napas freáticas, glaciares y humedales proporcionan agua potable y agua para la industria, los ecosistemas y la alimentación. También actúan como defensas naturales contra la contaminación, la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático. Sin embargo, su capacidad para seguir proporcionando estos mecanismos de defensa está siendo socavada. Un ejemplo de ello es el ritmo alarmante al que estamos perdiendo humedales, incluidas las turberas: es el declive más rápido de todos los ecosistemas<sup>34</sup>. Al mismo tiempo, cada vez se comprende mejor el enorme papel que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y el secuestro de carbono<sup>35</sup>.

<sup>31</sup> Véase el informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/36/46) (1 de noviembre de 2017).

<sup>32</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028), Diálogo interactivo 3: “Agua para el clima, la resiliencia y el medio ambiente: de la fuente al mar, biodiversidad, clima, resiliencia y reducción del riesgo de desastres”: documento conceptual preparado por la Secretaría (A/CONF.240/2023/6) (31 de enero de 2023). Disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N23/029/56/PDF/N2302956.pdf?OpenElement>.

<sup>33</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y ONU-Agua, *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2020: Agua y Cambio Climático* (París: UNESCO, 2020). Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373611>.

<sup>34</sup> Secretaría de la Convención sobre los Humedales, *Perspectiva mundial sobre los Humedales: edición especial de 2021* (Gland (Suiza), 2021). Disponible en <https://www.global-wetland-outlook.ramsar.org/outlook>.

<sup>35</sup> Valach *et al.*, “Productive wetlands restored for carbon sequestration quickly become net CO<sub>2</sub> sinks with site-level factors driving uptake variability”, *PLoS ONE* 16 (3): e0248398 (marzo de 2021). Disponible en <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0248398>.



31. **El cambio climático, el riesgo de desastres y los ecosistemas de agua dulce están vinculados inextricablemente.** El calentamiento global está aumentando la frecuencia y la gravedad de las inundaciones, las sequías y los riesgos para los seres humanos, las infraestructuras y la naturaleza<sup>36</sup>: un cálculo relaciona con el agua al menos 7 (y quizá hasta 9) de cada 10 desastres provocados por peligros naturales en el último decenio<sup>37</sup>. Al mismo tiempo, el agua es fundamental para la resiliencia ante el clima. La gestión sostenible del agua es clave para resistir a las situaciones hídricas extremas, y los ríos y humedales interconectados desde el nacimiento hasta el mar pueden absorber el exceso de agua, retenerla en períodos secos, actuar como filtros de agua y recargar las napas freáticas.
32. **Estas repercusiones se producen poco después de una abrumadora crisis mundial del agua provocada por el aumento de la demanda y la disminución de la oferta a nivel mundial.** Aproximadamente 2.000 millones de personas carecen de acceso a agua potable salubre y 3.600 millones no disponen de servicios de saneamiento seguros. En la actualidad 2.400 millones de personas viven en países con escasez de agua, 420 millones siguen defecando al aire libre y millones de mujeres y niñas dedican varias horas al día a ir a buscar agua<sup>38</sup>. Estas dificultades pueden agravar los desplazamientos y los conflictos.
33. **El cambio climático también está alterando el equilibrio necesario para la salud de los océanos.** Las comunidades que viven en estrecha relación con estos ecosistemas son especialmente vulnerables a los peligros relacionados con el cambio oceánico<sup>39</sup>, y las zonas costeras bajas, donde viven 680 millones de personas, corren especial peligro. Las pérdidas y los daños en los ecosistemas más sensibles y en las comunidades vulnerables son a menudo inevitables<sup>40</sup>, y ya se han alcanzado los límites de la adaptación y la gestión de riesgos en sectores, regiones, especies y ecosistemas terrestres y de agua dulce de alto riesgo.
34. **Desde 2010 las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático han formulado estrategias y programas de adaptación para determinar y abordar sus necesidades de adaptación a medio y largo plazo.** Más del 90 % de los planes nacionales de adaptación y las contribuciones determinadas a nivel nacional tienen un componente destacado que hace referencia al agua, lo que indica un reconocimiento y una comprensión cada vez mayores del papel fundamental del agua tanto en los esfuerzos de mitigación como de adaptación. El comité de transición para la financiación de pérdidas y daños está estudiando la forma de hacer frente a las pérdidas y daños causados por fenómenos climáticos relacionados con el agua en los países vulnerables.
35. **Varias resoluciones anteriores de la Asamblea sobre el Medio Ambiente están relacionadas con la adaptación basada en los ecosistemas, las soluciones basadas en la naturaleza y los ecosistemas acuáticos, pero hay una clara falta de enfoques integrados.** Reconocer la interconectividad de los ecosistemas acuáticos como soluciones basadas en la naturaleza para combatir las tres crisis ambientales del planeta, junto con la acuciante necesidad de vincular los procesos nacionales relativos a la gestión de los recursos hídricos, la diversidad biológica y los planes de acción climática, es esencial para evitar la duplicación de esfuerzos y acelerar los objetivos y compromisos en materia de diversidad biológica, clima, contaminación y desarrollo sostenible.
36. **La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023 y las recientes medidas de la Asamblea General proporcionan orientación e impulso adicionales.** Entre ellas figura la creación del cargo de Enviado Especial del Secretario General para la Reducción de los Desastres y el Agua; la convocatoria de un examen intergubernamental del agua en 2026; la programación de un

<sup>36</sup> Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability*. Contribución del Grupo de Trabajo II al Sexto Informe de Evaluación del IPCC (IPCC, 2022). Disponible en [https://report.ipcc.ch/ar6/wg2/IPCC\\_AR6\\_WGII\\_FullReport.pdf](https://report.ipcc.ch/ar6/wg2/IPCC_AR6_WGII_FullReport.pdf).

<sup>37</sup> “Better data for water-related disasters” (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, sin fecha). Disponible en <https://sdgs.un.org/partnerships/better-data-water-related-disasters> (consultado el 8 de septiembre de 2023).

<sup>38</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Informe mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2023: alianzas y cooperación por el agua* (París: UNESCO, 2023). Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386807>.

<sup>39</sup> Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, *Special Report on Ocean and Cryosphere in a Changing Climate* (IPCC, 2019). Disponible en <https://www.ipcc.ch/srocc/>.

<sup>40</sup> Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability*.

examen del Decenio Internacional para la Acción para 2028, y una resolución para desarrollar una estrategia para el agua en todo el sistema de las Naciones Unidas<sup>41</sup>.

37. **Los Estados miembros tal vez desearán solicitar al PNUMA que amplíe su apoyo a la gestión de los recursos hídricos.** Esto incluiría acelerar el apoyo para que los Estados miembros puedan acceder a datos, información, capacidad y financiación para conectar, seguir y aplicar las metas ambientales del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 relativas a la salud de los ecosistemas de agua dulce, la calidad del agua y la gestión de los recursos hídricos, así como las metas relacionadas con el agua del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Los Estados miembros tal vez también desearán estudiar la posibilidad de informar sobre estos vínculos y los progresos realizados a la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su séptimo período de sesiones y permitir más aportaciones a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, que se celebrará en 2026, para acelerar la aplicación del Objetivo 6.

38. **Los Estados miembros tal vez deseen pedir al PNUMA que aumente los trabajos de protección, restauración y conservación relacionados con los ecosistemas acuáticos por sus beneficios para la diversidad biológica, el clima y el control de la contaminación.** Dichos esfuerzos podrían incluir un mayor apoyo a los países para proteger y restaurar ecosistemas y zonas específicos en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, como el desafío en materia de agua dulce presentado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023 bajo los auspicios del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas<sup>42</sup>. El PNUMA también puede fomentar el apoyo para la aplicación de los elementos relacionados con el agua de los planes nacionales de adaptación y las contribuciones determinadas a nivel nacional mediante el impulso de la aplicación de la gestión integrada de los recursos hídricos en países de todo el mundo y la aceleración del acceso a la financiación para el clima. El PNUMA puede contribuir a reforzar los sistemas de información y alerta temprana sobre el clima en respuesta al llamamiento del Secretario General relativo a las Alertas Tempranas para Todos<sup>43</sup>. El apoyo también podría incluir la ampliación de la capacidad técnica de los Estados miembros para aplicar, vigilar y hacer el seguimiento de los avances de las innovaciones y tecnologías de conservación y restauración pertinentes, como la compensación del carbono azul, así como el inventario y la determinación de los ecosistemas prioritarios y amenazados, como los humedales, incluidas las turberas.

## C. Garantizar la minería responsable y el uso sostenible de minerales y metales para las transiciones necesarias hacia la sostenibilidad

39. **Casi el 80 % del consumo mundial de energía primaria procede de los combustibles fósiles que dan lugar al peligroso cambio climático<sup>44</sup>.** Para reducir las emisiones mundiales es fundamental que el suministro de energía a nivel mundial se base en energías renovables (lo que se conoce como “transición hacia la energía limpia”). Sin embargo, las tecnologías de las energías limpias como los vehículos eléctricos, las turbinas eólicas y los paneles solares requieren cantidades relativamente grandes de minerales y metales específicos, como el litio, el níquel, el manganeso y el cobre. En consecuencia, la transición hacia la energía limpia podría conducir a la apertura de nuevas minas en zonas vulnerables desde el punto de vista ambiental y social, lo cual supondría riesgos para la diversidad biológica y podría provocar contaminación y más conflictos.

40. **Un cambio sistémico hacia la eficiencia de los recursos y la circularidad es fundamental para garantizar que la minería responsable de minerales y metales contribuya a la necesaria transición planetaria hacia la sostenibilidad.** El multilateralismo más eficaz en el ámbito de la eficiencia de los recursos debe dar lugar al replanteamiento de la forma en que se utilizan los recursos. Utilizar menos recursos, así como recuperar y reutilizar materiales que de otro modo se perderían tras su uso, debe convertirse en lo habitual. Para ello se precisan nuevos enfoques con el fin de transformar los modelos económicos imperantes, por ejemplo, pasar de las economías basadas principalmente en el

<sup>41</sup> Resolución 77/334 de la Asamblea General, de 1 de septiembre de 2023, relativa al seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028).

<sup>42</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, “La mayor iniciativa de restauración de ríos y humedales de la historia se puso en marcha en la Conferencia de la ONU sobre el Agua”, comunicado de prensa, 23 de marzo de 2023. Disponible en <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-mayor-iniciativa-de-restauracion-de-rios-y-humedales>.

<sup>43</sup> Naciones Unidas, “Alertas tempranas para todos”. Disponible en <https://www.un.org/es/climatechange/early-warnings-for-all> (consultado el 8 de septiembre de 2023).

<sup>44</sup> REN21, *Renewables 2023 Global Status Report Collection* (REN21, 2023). Disponible en <https://www.ren21.net/gsr-2023/>.

abastecimiento de bienes a otras basadas en opciones de abastecimiento de servicios con menor huella material.

41. **Se necesitan estrategias a largo plazo para abastecerse de minerales y metales con el fin de evitar los conflictos, la pérdida de diversidad biológica y servicios ecosistémicos y la contaminación. Garantizar la extracción responsable de minerales esenciales para la transición energética<sup>45</sup>, especialmente en los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, donde se encuentran la mayoría de estos minerales, debe formar parte de la solución.** Esto es clave para fomentar el reparto de beneficios, la resiliencia, la confianza y la diversificación económica, y para crear empleos verdes sostenibles. Al mismo tiempo, el sector extractivo debe establecer las salvaguardias económicas y sociales necesarias para gestionar los riesgos ambientales y sanitarios, abordar las implicaciones de género y justicia social y proteger el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

42. **El PNUMA ha abogado por una extracción responsable y bien gestionada de los minerales esenciales para la transición energética que permita alcanzar las emisiones netas cero en 2050 sin poner en peligro otros objetivos ambientales.** El informe del Panel Internacional de Recursos sobre la gobernanza de los recursos minerales, publicado por el PNUMA en 2020, exploraba medidas prácticas para mejorar la arquitectura de la gobernanza minera internacional<sup>46</sup>.

43. **En el plano multilateral, con el fin de coordinar y aumentar el impacto en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre esta cuestión, en 2020 el Secretario General puso en marcha el Grupo de Trabajo sobre la Transformación de las Industrias Extractivas para el Desarrollo Sostenible, copresidido por el PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas<sup>47</sup>.** La Asamblea sobre el Medio Ambiente también ha tomado ya medidas preliminares en relación con los recursos minerales y metálicos a través de dos resoluciones: la resolución 4/19 relativa a la gobernanza de los recursos minerales, en la que se solicitaba a la Directora Ejecutiva del PNUMA, entre otras cosas, que recabase información sobre prácticas sostenibles, determinase las lagunas en los conocimientos y estudiase las evaluaciones existentes de diferentes iniciativas de gobernanza y criterios sobre la ordenación sostenible de los recursos minerales y metales, y la resolución 5/12 relativa a los aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales, en la que se solicitaba a la Directora Ejecutiva que organizase reuniones intergubernamentales regionales y un evento mundial para elaborar propuestas no prescriptivas para mejorar la sostenibilidad ambiental de los minerales y los metales.

44. **Los Estados miembros tal vez deseen basarse en estas resoluciones anteriores y solicitar al PNUMA que proporcione orientaciones para reforzar y armonizar los marcos en materia de políticas para la minería responsable.** Esta armonización reuniría las numerosas normas y certificaciones existentes que responden a diferentes métricas para avanzar en la minería responsable y la circularidad en todo el ciclo de vida de los minerales y metales. Más allá de la extracción, es crucial determinar cómo la reutilización, la recuperación y el reciclaje, así como la prestación de servicios, pueden reducir las huellas materiales y aumentar las oportunidades económicas.

45. **Los Estados miembros también pueden considerar la posibilidad de solicitar que el PNUMA, en colaboración con los asociados de las Naciones Unidas y otros interesados, acelere los avances del Grupo de Trabajo sobre la Transformación de las Industrias Extractivas para el Desarrollo Sostenible, del Secretario General.** Su labor podría incluir la orientación técnica y el apoyo a la capacidad de los países en desarrollo con minerales fundamentales para la transición energética.

## D. Avance en la cooperación en materia de nutrientes, especialmente el fósforo

46. **Los nutrientes son fundamentales para la producción de alimentos, pero su uso debe gestionarse de forma sostenible.** Los nutrientes como el nitrógeno y el fósforo son fundamentales para la seguridad alimentaria mundial, pero su uso excesivo es una fuente importante de

<sup>45</sup> El presente informe aborda la cuestión de los “minerales esenciales” desde el punto de vista y teniendo en cuenta el alcance del Grupo de Trabajo sobre la Transformación de las Industrias Extractivas para el Desarrollo Sostenible, del Secretario General, que se menciona en el texto y en el que participa el PNUMA.

<sup>46</sup> Panel Internacional de Recursos, *Mineral Resource Governance in the Twenty-First Century: Gearing Extractive Industries towards Sustainable Development* (Nairobi, 2020). Disponible en <https://www.resourcepanel.org/reports/mineral-resource-governance-21st-centuryv>.

<sup>47</sup> “The Working Group on Transforming the Extractive Industries for Sustainable Development” (PNUMA, 21 de septiembre de 2022). Disponible en <https://www.unep.org/events/working-group/transforming-extractive-industries-sustainable-development>.

contaminación del agua y eutrofización. La gestión sostenible del nitrógeno fue el tema central de las resoluciones 4/14 y 5/2, adoptadas en los períodos de sesiones 4º y 5º de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. En consecuencia, el PNUMA ha creado un grupo de trabajo sobre la gestión del nitrógeno, un índice de eutrofización costera y ha elaborado una evaluación internacional del nitrógeno.

47. **Sin embargo, el fósforo ha sido una especie de punto ciego en la cooperación internacional en relación con los nutrientes.** Un suministro adecuado de fósforo, que no tiene sustituto, es esencial para el rendimiento de las plantas alimenticias. Los retos y las oportunidades de la gestión del fósforo varían mucho de un país a otro. No obstante, millones de toneladas de fertilizantes son arrastradas cada año desde la tierra hacia lagos y mares, dan lugar a la floración de algas tóxicas y dañan las poblaciones de peces, los medios de subsistencia y el turismo. La aplicación de la meta 7 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal exige reducir al menos a la mitad el exceso de nutrientes que se liberan al medio ambiente, entre otras cosas mediante un ciclo y un uso más eficientes de los nutrientes.

48. **La Asamblea sobre el Medio Ambiente podría aportar un valor añadido mediante el compromiso de actuar en relación con la meta 7 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y mejorar la resiliencia de los ecosistemas, proteger la diversidad biológica donde las pérdidas sean mayores y aprovechar el impulso en torno al nitrógeno/nutrientes:**

a) Los Estados miembros tal vez desearán pedir al PNUMA que ofrezca opciones para optimizar las prácticas de gestión eficiente de los nutrientes, con hincapié en el fósforo, y que explore enfoques innovadores para el uso sostenible y la recuperación de nutrientes con el fin de mejorar el suministro a largo plazo de este nutriente fundamental;

b) Los Estados miembros tal vez desearán comprometerse a reducir la pérdida de fósforo a nivel mundial, aumentar el reciclaje de nutrientes y promover prácticas de gestión sostenibles para evitar pérdidas y garantizar la disponibilidad a largo plazo.

## E. Tecnologías y medidas que alteran el clima

49. **Las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera terrestre se encuentran en los niveles más altos de la historia de la humanidad.** Además de la urgente necesidad de reducir drásticamente las emisiones de estos gases, las previsiones de la trayectoria de las emisiones de CO<sub>2</sub> a largo plazo indican que la estabilización del clima requerirá eliminar dióxido de carbono para alcanzar la meta de 1,5 °C. La naturaleza ya ofrece opciones para eliminar el carbono de la atmósfera, como la restauración de tierras y la conservación de los ecosistemas naturales, sobre todo los bosques tropicales y los humedales.

50. **Como reconoce el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, existen o están surgiendo varias tecnologías de eliminación del dióxido de carbono y se están diseñando otras específicamente para alterar el clima con el fin de enfriar el planeta.** Algunas tecnologías de alteración del clima que se están estudiando para poder enfriar la Tierra (pero que no abordan la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero) están diseñadas para reducir la radiación solar que llega al planeta. La más debatida de estas tecnologías, y posiblemente la más consolidada, es la inyección de aerosoles estratosféricos. Sin embargo, estos métodos podrían tener graves consecuencias imprevistas a escalas local y regional.

51. **En varios países se está investigando mucho sobre tecnologías y medidas que alteran el clima, y algunas tecnologías ya se están desarrollando, aunque no a gran escala.** El avance de estas tecnologías está teniendo un efecto polarizador sobre las pruebas empíricas y la ciencia necesarias para tomar decisiones fundamentadas en este ámbito. Aún no se ha determinado el modo en que las tecnologías y medidas que alteran el clima pueden influir en los compromisos de cero emisiones netas ni el costo del carbono y la transferencia de dichas medidas en el marco del Acuerdo de París, y a muchos expertos les preocupa la posible dependencia excesiva de estas tecnologías de eliminación. Se necesita más información científica y tecnológica para tomar decisiones fundamentadas

52. **El Convenio sobre la Diversidad Biológica abordó por primera vez el tema de la geoingeniería en 2008, con hincapié en la cuestión específica de la fertilización de los océanos<sup>48</sup>.** Posteriormente se adoptaron normativas que regulan los experimentos de fertilización de los océanos

<sup>48</sup> Convenio sobre la Diversidad Biológica, documento UNEP/CBD/COP/DEC/IX/16 (30 de mayo de 2008), decisión IX/16, sobre diversidad biológica y cambio climático. Disponible en <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-16-es.pdf>.

en el marco del Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias y su Protocolo (también conocido como Convenio de Londres), administrado por la Organización Marítima Internacional<sup>49</sup>. En 2009 la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica publicó un informe de síntesis científica sobre las repercusiones de la fertilización de los océanos en la diversidad biológica marina<sup>50</sup>. En 2010 la décima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica abordó más ampliamente la modificación de la radiación solar. Una vez más, tras importantes negociaciones, primero en el órgano científico del Convenio y posteriormente en la décima Conferencia de las Partes, se acordó que, a falta de mecanismos de control y regulación de la geoingeniería basados en la ciencia, mundiales, transparentes y eficaces, no deberían llevarse a cabo actividades de geoingeniería relacionadas con el clima que pudiesen afectar a la diversidad biológica hasta tener la base científica suficiente para justificar dichas actividades<sup>51</sup>. La Conferencia de las Partes encargó la elaboración de dos informes: uno sobre los posibles impactos de la geoingeniería en la diversidad biológica y otro sobre el marco regulatorio. En 2013 las Partes Contratantes del Convenio de Londres enmendaron el Protocolo de Londres para regular la geoingeniería marina, que el Protocolo define como una intervención deliberada en el medio marino para manipular procesos naturales, entre otras cosas para contrarrestar el cambio climático antropógeno. En el Protocolo también se expresa preocupación por las posibles repercusiones de la fertilización de los océanos y otras actividades de geoingeniería en el medio marino<sup>52</sup>. Por último, en 2019 la 31ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono solicitó que el informe de 2022 del Grupo de Evaluación Científica incluyese una evaluación de la información y la investigación relacionadas con la gestión de la radiación solar y su posible efecto sobre la capa de ozono estratosférica<sup>53, 54</sup>.

**53. Como indica la sinopsis anterior, los Estados miembros han reconocido que, a la hora de evaluar las posibles repercusiones de las tecnologías y medidas que alteran el clima, incluida la modificación de la radiación solar, debe hacerse desde un punto de vista ambiental amplio que incluya las ciencias marinas, de la diversidad biológica, del clima y de la estratosfera.** Es probable que haya repercusiones para las personas y el clima, ya sea en la diversidad biológica, los regímenes hídricos, los océanos o la capa de ozono (y, por tanto, la estratosfera). Por consiguiente, el PNUMA concluye, sobre la base de la ciencia existente y los precedentes establecidos por los diversos acuerdos ambientales multilaterales mencionados anteriormente, que las evaluaciones de las tecnologías y medidas que alteran el clima, incluida la modificación de la radiación solar, deben basarse en múltiples disciplinas científicas, y no en una sola disciplina o campo científico.

**54. El conocimiento y la familiaridad con las tecnologías y medidas que alteran el clima varían mucho de un Estado miembro a otro. Para facilitar un diálogo más amplio, en 2022 el PNUMA convocó a un grupo multidisciplinario de expertos para realizar una revisión rápida del estado de la investigación científica sobre la modificación de la radiación solar.** El PNUMA publicó sus conclusiones el 27 de febrero de 2023 en *One Atmosphere: An Independent Expert*

<sup>49</sup> Trigésima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Londres y Tercera Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo de Londres, documento LC 30/16, anexo 6, resolución LC-LP.1 (2008) sobre la regulación de la fertilización de los océanos. Disponible en [https://www.wcdn.imo.org/localresources/en/KnowledgeCentre/IndexofIMOResolutions/LCLPDocuments/LC-LP.1%20\(2008\).pdf](https://www.wcdn.imo.org/localresources/en/KnowledgeCentre/IndexofIMOResolutions/LCLPDocuments/LC-LP.1%20(2008).pdf).

<sup>50</sup> Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, *Scientific Synthesis of the Impacts of Ocean Fertilization on Marine Biodiversity* (Montreal, 2009). Disponible en <https://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-45-en.pdf>.

<sup>51</sup> Convenio sobre la Diversidad Biológica, documento UNEP/CBD/COP/DEC/X/33 (29 de octubre de 2010), decisión X/33, sobre diversidad biológica y cambio climático. Disponible en <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-33-es.pdf>.

<sup>52</sup> Octava Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias, 1972, resolución LP.4(8), sobre la enmienda del Protocolo de Londres para regular la colocación de materias para fertilización oceánica y otras actividades de geoingeniería marina (18 de octubre de 2013). Disponible en [https://www.wcdn.imo.org/localresources/en/KnowledgeCentre/IndexofIMOResolutions/LCLPDocuments/LP.4\(8\).pdf](https://www.wcdn.imo.org/localresources/en/KnowledgeCentre/IndexofIMOResolutions/LCLPDocuments/LP.4(8).pdf).

<sup>53</sup> Trigésima primera Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, documento UNEP/OzL.Pro.31/9/Add.1 (8 de noviembre de 2019), decisión XXXI/1, sobre el mandato para el estudio sobre la reposición de 2021-2023 del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal. Disponible en <https://ozone.unep.org/system/files/documents/MOP-31-9-Add-1S.pdf>.

<sup>54</sup> Organización Meteorológica Mundial, *Scientific Assessment of Ozone Depletion: 2022*, informe del programa VAG núm. 278 (Ginebra, 2022). Disponible en <https://ozone.unep.org/system/files/documents/Scientific-Assessment-of-Ozone-Depletion-2022.pdf>.

*Briefing on Solar Radiation Modification Research and Deployment*<sup>55</sup>. El informe se presentó y debatió con los Estados miembros en Nairobi, Ginebra y Nueva York. La publicación recomendaba un examen exhaustivo, un proceso transparente e inclusivo y un amplio diálogo sobre la ciencia y la gobernanza.

55. **Cuando previamente se han examinado retos ambientales nuevos, los Estados miembros han creado con éxito grupos especiales de expertos para profundizar en el estudio, ampliar el conocimiento y encontrar un camino a seguir.** Habida cuenta de que el conocimiento y la familiaridad con las tecnologías y medidas que alteran el clima son todavía incipientes en la mayoría de los Estados miembros, una vía para las tecnologías y medidas que alteran el clima, como la modificación de la radiación solar, que incluya la creación de grupos especiales de expertos mejoraría el intercambio de información sobre el estado de la ciencia (tanto de sus riesgos como de sus repercusiones ambientales), así como el diálogo y la comprensión mutua al respecto.

56. **Los Estados miembros tal vez desearán desplegar un grupo especial de expertos dirigido por los Estados miembros y solicitar al PNUMA que preste apoyo técnico y de secretaría para su establecimiento.** Esto podría incluir garantizar que cualquier documentación de apoyo se basase en una serie de disciplinas científicas para respaldar y fundamentar los diálogos de expertos. Sin perjuicio de la posible creación de un grupo especial de expertos y de la vía deseada elegida por los Estados miembros, dicho proceso podría permitir deliberaciones fundamentadas e inclusivas que tuviesen en cuenta los impactos ambientales, sanitarios y sociales y los riesgos de dichas tecnologías, sin dejar de sopesarlos según su potencial para apoyar una reducción a escala del carbono atmosférico y el calentamiento global.

## F. Armonización del sistema financiero para la sostenibilidad

57. **La forma en que se asignen los más de 400 billones de dólares en activos financieros a nivel mundial<sup>56</sup> durante el próximo decenio desempeñará un papel fundamental a la hora de determinar la armonización de la economía con los objetivos del Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.** El PNUMA está ayudando a armonizar la financiación privada con los objetivos y metas de estos marcos internacionales, incluida la catalización de financiación privada para la mitigación del cambio climático, la adaptación, las soluciones basadas en la naturaleza y la lucha contra la contaminación por productos químicos y plásticos<sup>57</sup>.

58. **El PNUMA convoca a una red de más de 500 instituciones financieras con activos que superan los 100 billones de dólares para acelerar la financiación de la transición hacia una economía mundial sostenible.** El PNUMA desarrolla y aplica marcos para integrar en la práctica financiera las consideraciones relativas a la sostenibilidad, con la participación del 50 % del sector bancario mundial y el 30 % del sector asegurador<sup>58</sup>. Esto incluye ampliar la divulgación de información sobre riesgos ambientales y sociales, y reforzar la gobernanza, las políticas y los productos financieros necesarios para lograr efectos positivos en toda la economía. Estos programas para toda la industria se complementan con iniciativas específicas, como tres alianzas para conseguir cero emisiones netas, convocadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y grupos de agentes financieros que trabajan en la lucha contra la contaminación por plásticos, la transición hacia una economía circular y la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

<sup>55</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *One Atmosphere: An Independent Expert Review on Solar Radiation Modification Research and Deployment* (Nairobi, 2023). Disponible en <https://wedocs.unep.org/handle/20,500.11822/41903>.

<sup>56</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *GEO for Business - Changing Finance to Catalyze Transformation: How financial institutions can accelerate the transition to an environmentally sustainable economy* (Nairobi: PNUMA, 2021). Disponible en <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/37567/GFB6.pdf>.

<sup>57</sup> Para obtener más información consulte el marco para la diversidad biológica mundial de la Iniciativa Financiera del PNUMA, disponible en <https://www.unepfi.org/nature/gbf-finance-sector/>; la contaminación y la economía circular; trabajar con instituciones financieras para acelerar la transición hacia economías circulares sin contaminación, disponible en <https://www.unepfi.org/pollution-and-circular-economy/pollution-and-circular-economy/>.

<sup>58</sup> Para obtener más información consulte los principios de banca responsable de la Iniciativa Financiera del PNUMA, disponibles en <https://www.unepfi.org/banking/bankingprinciples/>; los principios para la sostenibilidad en seguros, disponibles en <https://www.unepfi.org/insurance/insurance/the-principles/>.

59. **Varias resoluciones<sup>59</sup> anteriores pertinentes de la Asamblea sobre el Medio Ambiente han abordado el sector financiero.** Sin embargo, se necesitan más conocimientos, asistencia técnica y medidas de política para abordar los múltiples retos ambientales mediante vías de transición sectorial basadas en la ciencia, especialmente en una era en la que la tecnología digital está abriendo nuevas oportunidades para la transparencia y una inclusión social más amplia.

60. **Los Estados miembros tal vez desearán reforzar las medidas de política y normativas nacionales en los sistemas económicos y financieros** para integrar la naturaleza en la toma de decisiones del sector privado y armonizar la financiación pública y privada con los planes y estrategias nacionales para aplicar el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y las vías para limitar el calentamiento a 1,5 °C.

## V. Responder al llamamiento: impulsar el medio ambiente en el sistema multilateral

61. **A medida que se acerca la Cumbre del Futuro que se celebrará en 2024, está claro que el sistema de las Naciones Unidas debe transformarse en unas Naciones Unidas 2.0 a través del “quinteto de cambios”<sup>60</sup>.** Entre otras cosas, el PNUMA seguirá esforzándose por ser más fuerte, ágil y receptivo, capaz de ofrecer soluciones más sistémicas para el mundo moderno, con mayor capacidad de datos y análisis, innovación y transformaciones digitales, prospectiva estratégica, ciencia del comportamiento y resultados.

62. **El PNUMA necesita recursos suficientes para desarrollar todo su potencial.** Antes de la Conferencia de Estocolmo de 1972, se propuso la creación de un Fondo para el Medio Ambiente dotado con 100 millones de dólares (lo que actualmente equivale a casi 730 millones de dólares) para apoyar una cooperación internacional eficaz en los retos ambientales mundiales<sup>61</sup>. Sin embargo, más de 50 años después, el Fondo no alcanza ni siquiera el objetivo original de los 100 millones de dólares. Es importante hacer notar que las contribuciones de los Estados miembros al PNUMA se consideran voluntarias, a diferencia de las contribuciones a los acuerdos ambientales multilaterales que el PNUMA tiene el privilegio de acoger. El carácter voluntario de las contribuciones al Fondo hace que estas se sitúen sistemáticamente por debajo de los presupuestos acordados por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en sus sucesivos períodos de sesiones. En 2020 el PNUMA realizó una encuesta entre los Estados miembros sobre su financiación<sup>62</sup>, en busca de orientación, entre otras cosas, sobre cómo aumentar la financiación del Fondo para el Medio Ambiente. El Programa también señaló el interés en explorar posibles enfoques en relación con los Estados miembros que no contribuyen al Fondo.

63. **El medio ambiente, como base del desarrollo económico y social, debe ocupar un lugar destacado en la agenda mundial.** Para ello es necesario reforzar el PNUMA, mediante el cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud del párrafo 88 del documento final de Río+20, titulado “El futuro que queremos”<sup>63</sup>, y la declaración política PNUMA@50<sup>64</sup>, con mandatos y recursos a la altura de esas expectativas. Significa hacer realidad el deseo de reforzar la sede del PNUMA en Nairobi estudiando la posibilidad de ubicar allí nuevas entidades ambientales importantes y permitir así unos servicios de secretaría más integrados en todo el panorama ambiental multilateral. Significa también reforzar el papel del PNUMA como consolidador de información en evaluaciones de la salud planetaria que sean coherentes, vigentes y útiles en la práctica, de modo que en ellas se puedan

<sup>59</sup> Entre las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones figura, por ejemplo, la resolución 5/5 sobre soluciones basadas en la naturaleza en pro del desarrollo sostenible; la resolución 5/9 sobre infraestructura sostenible y resiliente; la resolución 5/10 sobre aspectos ambientales de una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva tras la COVID-19; la resolución 5/11 sobre el fomento de la economía circular como contribución al logro de un consumo y una producción sostenibles, y la resolución 5/14 titulada “Fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante”.

<sup>60</sup> “UN 2.0 – Quintet of Change”. Disponible en <https://www.cbd.int/gbf/targets> (consultado el 8 de septiembre de 2023).

<sup>61</sup> “The first Earth Day was a shot heard around the world”, *The Conversation*. Disponible en <https://theconversation.com/the-first-earth-day-was-a-shot-heard-around-the-world-136210> (consultado el 8 de septiembre de 2023).

<sup>62</sup> En el documento UNEP/ASC.7/2/Add.4 (16 de octubre de 2020) se presenta un informe sobre los resultados, disponible en [https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34041/Agenda%20Item%204.Add.4\\_Report%20on%20Results%20of%20Survey%20on%20UNEP%20Funding%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34041/Agenda%20Item%204.Add.4_Report%20on%20Results%20of%20Survey%20on%20UNEP%20Funding%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

<sup>63</sup> Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

<sup>64</sup> UNEP/EA.SS.1/4.

fundamentar soluciones y medidas sobre el terreno. Significa garantizar que la actuación en materia de medio ambiente esté mejor integrada en todo el sistema multilateral, en particular con los sistemas financiero, social y económico. Por último, significa ser capaz de defender y promover los derechos ambientales, la equidad y la inclusión en todo el sistema multilateral.

64. **Los Estados miembros y el sistema de las Naciones Unidas reconocen al PNUMA como custodio del pilar ambiental del desarrollo sostenible.** Ante la escalada de los desafíos climáticos, naturales y de contaminación, el PNUMA desempeña un papel cada vez más decisivo a la hora de catalizar, facilitar y apoyar la aplicación coherente por parte de los Estados miembros y otros asociados de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

65. **Este creciente reconocimiento ha dado lugar a un aumento sin precedentes de la demanda de apoyo del PNUMA a nivel nacional.** Los Estados miembros aumentan su demanda de apoyo del PNUMA, tanto directamente como a través de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Las evaluaciones comunes para los países necesitan más datos y análisis ambientales para fundamentar mejor los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que guían el compromiso colectivo del sistema de las Naciones Unidas. El PNUMA está trabajando para mejorar la participación y el apoyo en los procesos consultivos regionales y las coaliciones temáticas y las basadas en oportunidades mediante una presencia estratégica. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para reforzar la participación de los coordinadores residentes y los equipos en los países, y apoyar el desarrollo y la aplicación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

66. **La limitada presencia del PNUMA en los países se traduce en una visibilidad igualmente limitada de la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre la red de coordinadores residentes y los equipos en los países.** Al igual que otros miembros de los equipos en los países, se pide al PNUMA que participe activamente en todas las etapas del proceso del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas a través de los grupos de resultados de las Naciones Unidas y los planes de trabajo conjuntos para apoyar los esfuerzos de los Gobiernos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Aumentar la participación mediante la ampliación del cuadro de dotación de personal del PNUMA como parte de los equipos en los países permitiría una colaboración y compromiso más estrechos y mejoraría la capacidad de respuesta a las necesidades de los países. Este aumento de la colaboración garantizaría que el medio ambiente tenga un sitio en la mesa siempre que se lleven a cabo evaluaciones y análisis de países, así como durante la programación de recursos en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

67. **Los Estados miembros tal vez desearán debatir las oportunidades de aumentar los recursos financieros y humanos del PNUMA para satisfacer la creciente demanda de apoyo ambiental a nivel nacional con el fin de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Tales oportunidades podrían incluir debates sobre los recursos básicos del PNUMA, como la asignación del presupuesto ordinario y el Fondo para el Medio Ambiente, así como otras medidas más innovadoras, como los fondos fiduciarios de múltiples donantes.

68. Los Estados miembros tal vez desearán examinar también los resultados de la encuesta de financiación de 2020 y debatir las opciones para lograr contribuciones universales al Fondo para el Medio Ambiente y la cuota íntegra de conformidad con la escala indicativa de contribuciones voluntarias.

## VI. Conclusión

69. **Al adoptar medidas multilaterales eficaces y sostenibles, la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones puede desarrollar una respuesta multilateral consolidada a las crisis interrelacionadas de carácter económico, social y ambiental a las que se enfrenta el planeta.** Pero estas medidas multilaterales solo serán eficaces y sostenibles si también son inclusivas: la Asamblea debe reunir una variedad de voces del ámbito de la ciencia, las políticas y los negocios, así como de todas las regiones, generaciones, lenguas, confesiones y culturas. Como único foro para el medio ambiente del planeta de composición universal, la Asamblea puede servir de plataforma para que surjan decisiones valientes y nuevas ideas. Aprovechemos juntos las numerosas oportunidades que nos brinda el sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y salgamos de ella con un plan audaz y decisivo para la acción ambiental colectiva.